Artículo de opinión

Las normas flexibles y el papel informativo de la OMC

Por Giovanni Maggi

Profesor de la Cátedra Howard H. Leach de Economía y Asuntos Internacionales y Director de Estudios de Licenciatura en la Universidad de Yale

El sistema basado en normas de la OMC se ve sometido a considerables tensiones. Es posible que nos hallemos en un momento en el que la OMC necesita dar un paso atrás y pasar a centrarse, al menos en algunos ámbitos, en normas más "flexibles" que los principales actores puedan encontrar más fáciles de cumplir desde un punto de vista político.

El sistema de solución de diferencias está sometido a tensiones a causa de la desactivación del Órgano de Apelación. Sin embargo, es importante recordar que, en la época del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) demostró una notable eficacia incluso en ausencia de un Órgano de Apelación, y ello a pesar de que el país perdedor podía bloquear la adopción de la resolución.

Para entender eso, hay que saber que una importante función del OSD es difundir información en toda la comunidad comercial, facilitando así las presiones normativas multilaterales. Según Maggi (1999), las medidas multilaterales de observancia no tienen por qué adoptar la forma de sanciones comerciales multilaterales generalizadas en respuesta a infracciones del acuerdo. Una forma más flexible de velar por la observancia multilateral consiste, por ejemplo, en que la comunidad comercial muestre menos "buena voluntad" al país que se haya constatado que infringe el acuerdo, y se vea tal vez menos inclinada a firmar nuevos acuerdos con ese país.

Maggi (1999) también aduce que los beneficios de la observancia multilateral, con respecto a un sistema basado únicamente en amenazas bilaterales de retorsión, son mayores cuando existen fuertes desequilibrios de poder entre los interlocutores comerciales. Ese razonamiento me hace albergar la esperanza de que el sistema de solución de diferencias de la OMC pueda seguir desempeñando un papel positivo incluso si se vuelve al sistema del GATT.

Una función informativa de la OMC que a veces se subestima es la de mejorar la transparencia y el intercambio de información entre los Gobiernos. Por ejemplo:

i) El ejercicio de vigilancia del comercio y el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC mejoran la vigilancia de las políticas gubernamentales, complementando así el papel informativo del sistema de solución de diferencias señalado *supra*. Como se indica en la OMC (2023c), hay margen para fortalecer esos mecanismos.

ii) La OMC fomenta el intercambio de información técnica y basada en pruebas a través de comités especializados. Si un comité de expertos convence a un Gobierno de que las preocupaciones no comerciales (como la mitigación de las perturbaciones del mercado laboral, la manera de abordar las externalidades ambientales o la protección de la seguridad nacional) pueden resolverse con eficacia aplicando medidas que restrinjan menos el comercio que las medidas en frontera, ello puede contribuir significativamente a la eficiencia mundial. Ese enfoque basado en comités ya ha sido adoptado por la OMC en la esfera de las preocupaciones comerciales específicas relativas a medidas internas. Ese mismo enfoque debería ampliarse para abarcar una amplia gama de preocupaciones no comerciales.

iii) Según la teoría de la negociación, disponer de una mejor información mutua sobre los objetivos y las limitaciones de los demás reduce la probabilidad de fracaso de las negociaciones (Ausubel, Cramton y Deneckere, 2002). Intuitivamente, los Gobiernos que conocen las limitaciones políticas internas de los demás tienen más probabilidades de encontrar una solución de transacción. Esto indica que incluso la función institucional aparentemente modesta de fomentar la "comprensión mutua" entre los Gobiernos puede resultar valiosa.

La OMC puede tener también un papel que desempeñar en el suministro a la ciudadanía mundial de información sobre los peligros de un desmoronamiento del sistema multilateral de comercio basado en normas. Una mayor sensibilización del público acerca de cómo sería el mundo si la OMC dejara de existir podría contribuir a contrarrestar las presiones políticas que empujan en dirección del proteccionismo.

En conclusión, no quiero decir que la OMC debería dejar de velar por la observancia de sus normas fundamentales. Sin embargo, en un momento en que la flexibilidad parece más importante para la supervivencia de la Organización que la aplicación de normas rigurosas, tal vez sea una buena idea pasar a centrar la atención en la cara más flexible de la OMC, al menos durante un tiempo.

Descargo de responsabilidad

Los artículos de opinión son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente las opiniones o los puntos de vista de los Miembros de la OMC ni de la Secretaría de la OMC.